

## **Informe sobre las detenciones policiales-judiciales con alojamiento en alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad**

Abril a junio de 2021

## 1. Síntesis de contenidos

A continuación, se desarrollan algunos puntos centrales, a modo de síntesis de este informe sobre las detenciones policiales-judiciales con alojamiento en comisarías y alcaidías de la Policía de la Ciudad (DPJcACyA) durante el segundo trimestre de año 2021, periodo durante el cual continuaba vigente el decreto del *Distanciamiento social, preventivo y obligatorio* (DISPO), debido a la pandemia de Covid-19.

Del análisis de los listados remitidos por la Policía de la Ciudad de Buenos Aires es posible realizar los siguientes señalamientos:

- Durante el primer trimestre del año 2021 se registraron 3.693 detenciones policiales judiciales con alojamiento en comisarías y alcaidías de la Policía de la Ciudad.
- Del total 1.334, se registraron en abril, 1.140 detenciones en mayo y 1.219 en junio de 2021.
- El 99,7% de las detenciones derivadas a alcaidías de la Policía de la Ciudad durante el segundo trimestre de 2021, 3.683, fueron realizadas por esa fuerza.
- Respecto a la Superintendencia de la Policía de la Ciudad interviniente, 3.198 fueron hechas por la *Superintendencia de Seguridad Comunitaria Metropolitana*; 250 realizadas por la *Superintendencia de Operaciones*; 215 por la *Superintendencia de Investigaciones* y 20 por parte de la *Subsecretaría de Políticas de Género*.
- La mayor cantidad de DPJcACyA se produjo en la Comuna 1 (que abarca los barrios de Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución) con 590 detenciones con alojamiento para el total del periodo, el 16%. Le siguen la Comuna 4 con 469 y la Comuna 3 con un total de 458 DPJcACyA.
- El barrio con mayor cantidad de detenciones con alojamiento en dependencias de PCABA fue Balvanera, con 363 (el 9,9%) del total. Le siguen Constitución, Palermo, Flores y Recoleta.
- La comisaría 3-A situada en el barrio de Balvanera cuenta con la mayor cantidad de intervenciones, con 322 detenciones.
- El motivo principal de intervención policial fueron los *delitos contra la propiedad*, de los cuales se registraron 2.043 casos, el 50,5% de las DPJcACyA totales. Le siguen las

detenciones por *delitos contra las personas* y Las detenciones realizadas en el marco de la imputación de *atentado y/o resistencia o desobediencia a la autoridad*.

- Las *detenciones por violación de medidas contra epidemias* sólo registraron 21 detenciones, el 0,5% de las detenciones del segundo trimestre del año.
- El género de las personas detenidas fue mayoritariamente masculino, en un 88,1% de los casos, mientras que el 11,5% fue femenino y en un 0,4% travesti-trans.
- La población detenida es mayoritariamente joven: las personas de hasta 30 años alcanzan el 49,2% de los casos.
- El 80,1% de las personas detenidas tenían nacionalidad argentina. Entre las nacionalidades extranjeras que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana, la paraguaya, la boliviana y la colombiana.
- La mayoría de las DPJcACyA corresponden a personas residentes en la CABA (el 68,8% del total), seguidas por residentes de la provincia de Buenos Aires (24,5%).
- 348 personas detenidas se encontraban en situación de calle, es decir, el 9,4% del total.
- En relación a la ocupación, para la mayoría de las personas se consigna que se encuentran desempleados o desocupados, un total de 2.017, el 54,6%.
- En su totalidad las personas detenidas fueron remitidas en primera instancia a una comisaría vecinal o comunal en vez de utilizar las alcaidías, como sucedía regularmente antes de la pandemia de Covid-19. Se registró la utilización de 36 comisarías para el alojamiento inicial, siendo la Comisaría Vecinal 3-A de Balvanera es aquella con más alojamientos, 283, el 7,7% del total.
- Respecto a los cambios de alojamiento de las personas en custodia de la PCABA dentro de sus dependencias, en 442 casos fueron derivadas a alcaidías y en 37 a otras comisarías.
- Respecto al total de personas alojadas, la menor cantidad de personas alojadas se registró durante el mes de abril. A partir de allí se produce un ascenso sostenido hasta el 20 de mayo, día en que se alcanza la mayor cantidad de personas detenidas, 714 alojados y alojadas en dependencias de la PCABA. Luego de ello vuelve a descender la cantidad de alojados hasta 582 el 10 de junio, para ascender nuevamente hacia fin de mes, alcanzando un total de 650 personas.

- El cupo de las alcaidías se encuentra excedido en todo momento, alcanzando su mayor sobreocupación el 1 de junio de 2021 con 183 personas por sobre la capacidad operativa declarada.
- En relación a la resolución judicial de las detenciones, para el segundo trimestre de 2021, se resolvió la soltura en 2.609 casos (el 70,6%); la remisión en el 18,7%, un total de 691 DPJcACyA; permanecieron detenidos (a fin del mes de la detención) 392 personas, el 10,6%.
- En 253 casos se consigna situación procesal: se registró el alojamiento de 87 personas cumpliendo prisión preventiva en las alcaidías de la PCABA (el 34,4%), 56 personas esperando resolución judicial (el 22,1%); 50 a quienes se les negó la excarcelación (el 19,8%); 32 personas condenadas (el 12,6%); y 28 a quienes se les dictó la prisión domiciliaria (el 11,1%) y por tanto fueron remitidas a sus respectivos domicilios.
- A un volumen elevado de detenciones remitidas para su alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad se adiciona el alojamiento de personas por extensos periodos de tiempo –en alcaidías cuya infraestructura se pensó para estadías breves y en comisarías cuyos calabozos se encontraban inhabilitados y con un cupo que no se encuentra adecuado a la demanda existente–, con la consiguiente producción de sobrepoblación, hacinamiento, pésimas condiciones materiales, deficiente alimentación, falta o deficiente asistencia de la salud, agresiones físicas, entre otras.

## 2. Presentación

El Departamento de Investigaciones de la PPN, en el marco del el *Programa técnico de construcción y análisis de la información a partir de fuentes secundarias*, lleva adelante la sistematización y caracterización de las detenciones policiales-judiciales en la Ciudad de Buenos Aires, en articulación con el *Área de Centros de Detención No Penitenciarios*, la cual gestiona los listados de información administrativa elaborados por la agencia policial. A partir de estos se realiza **una construcción estadística sobre aquellas detenciones realizadas por la Policía de la Ciudad (PCABA) u otras fuerzas policiales o de seguridad que son refrendadas por la agencia judicial (con competencias federal, nacional, provincial o de la ciudad) y derivadas para su alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad.**

La información aquí presentada se produce a partir de listados de detenciones remitidos por la *Mesa de Estadísticas* de la *Dirección de Alcaidías* de la Policía de la Ciudad y, por tanto, no incluye la totalidad de las detenciones que se produjeron en la CABA sino sólo aquellas en las que las personas detenidas fueron derivadas para su alojamiento a alcaidías y/o comisarías de la PCABA, es decir, se trata de las **detenciones policiales-judiciales con alojamiento en**

**comisarías y alcaidías** (para simplificar, en adelante se denominarán también DPJcACyA). Debido a las características de los datos –su naturaleza de corte administrativo y no estadístico, su función principal de control interno– su utilización requiere de un trabajo de tratamiento y consistencia, a pesar del cual, sin embargo, la información nunca resulta absolutamente precisa. Por estos motivos, debe quedar claro que los datos aquí presentados son aproximaciones elaboradas con la mayor precisión técnica posible sobre las detenciones en la CABA, pero no se trata de datos exactos. Al provenir de listados mensuales de Excel, muchos de los datos pueden ser incorrectos debido a falta de actualización, a que categorías sobre diversos temas son agrupadas en una misma variable o columna, a lo escaso de la información presentada en otras, a las modificaciones en la estructura de los listados enviados mes a mes, etc.

En adelante, se presentan los datos obtenidos desde **abril a junio de 2021**, periodo en el que se encontraba vigente el *Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio* (DISPO)<sup>1</sup>, establecido a partir del 9 de noviembre de 2020 en relación a la pandemia de Covid-19.

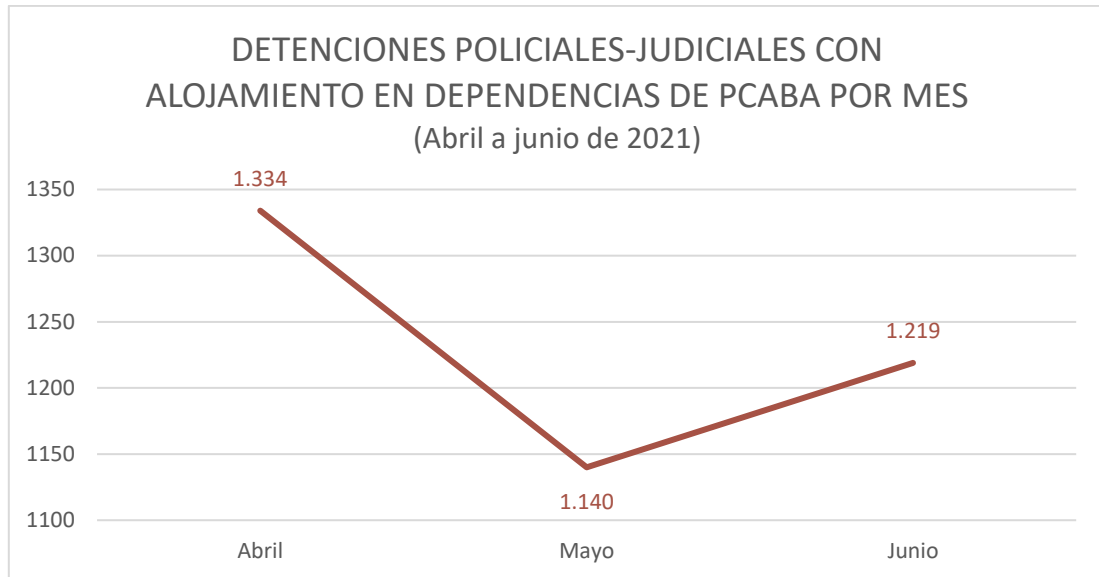
**El objetivo de este abordaje es conocer las características de las detenciones que se produjeron en CABA en el segundo trimestre de 2021 y derivaron en el alojamiento en alcaidías o comisarías de la Policía de la Ciudad.** Especialmente, teniendo en cuenta la persistencia de dos cambios trascendentales que se produjeron en 2020 y continúan impactando en las prácticas de la PCABA: que, a partir de la sanción del Decreto 297/2020 se produjeron detenciones a personas que incumplieron los términos del mismo –en el marco de los artículos 205 y 239 del Código Penal de la Nación Argentina–; y que, a partir de la Disposición de la Dirección General de Régimen Correccional del Servicio Penitenciario Federal (DI-2020-891-APN-DGRC SPF) y sus extensiones, se suspendió inicialmente, y luego redujo la admisión de detenidos y detenidas a las alcaidías bajo su órbita, lo que trajo como consecuencia la permanencia de personas en carácter de detenidas, con prisión preventiva y/o condenadas en alcaidías policiales excediendo el tiempo máximo de permanencia estipulado de 48 a 72 horas.

### 3. Caracterización de las detenciones policiales judiciales durante 2020

Durante el primer trimestre del año 2021 **se registraron 3.693 detenciones policiales judiciales con alojamiento en comisarías y alcaidías de la Policía de la Ciudad (DPJcACyA)**, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

---

<sup>1</sup> DECNU N°875/2020 disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344033/norma.htm>



Base: 3.693 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA de abril a junio de 2021. Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a listados remitidos por la PCABA.

Si se analiza mes a mes, la cantidad de detenciones mensuales no presenta diferencias significativas. En el gráfico anterior se puede observar que la mayor cantidad de detenciones derivadas a comisarías y alcaidías se produjeron el mes de abril, el cual concentra el 36,1% de las detenciones, un total de 1.134. Por su parte, mayo de 2021 es el mes con menor cantidad del trimestre, 1.140 detenciones, el 30,9% del total y se evidencia nuevamente un aumento en junio de 2021 en relación al mes anterior, con 1.219 detenciones, el 33% del total.

### **3.1. Fuerza policial, dependencia y lugar de la detención**

Si se analiza la fuerza policial o de seguridad que realizó las aprehensiones, **el 99,7% de las detenciones derivadas a alcaidías de la Policía de la Ciudad durante el segundo trimestre de 2021, 3.683, fueron realizadas por esta fuerza.**

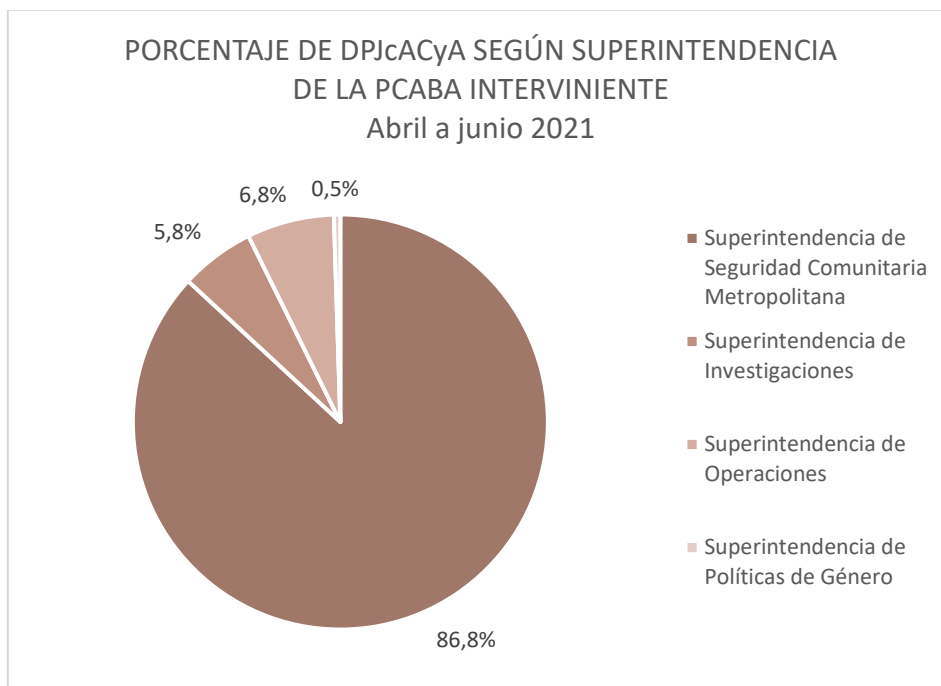
Fuerza que realizó la detención	Cantidad	Porcentaje
PCABA	3.683	99,73%
GNA	8	0,22%
PFA	1	0,03%
PNA	1	0,03%
<b>Total</b>	<b>3.693</b>	<b>100,00%</b>

Base: 3.693 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA de abril a junio de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

La cantidad de DPJcACyA realizadas por las demás fuerzas que operan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no fue significativa. La Gendarmería Nacional Argentina (GNA) realizó 8 detenciones para todo el periodo (el 0,22%); y la Policía Federal Argentina (PFA) y Prefectura Naval Argentina (PNA) realización 1 detención cada una (el 0,03%).

Respecto a la **Superintendencia de la Policía de la Ciudad interviniente**, se cuenta con datos para las **3.683 detenciones de la PCABA del trimestre abril-junio**; la mayoría de las cuales, 3.198, el 86,8% fueron hechas por la *Superintendencia de Seguridad Comunitaria Metropolitana*<sup>2</sup>, la cual tiene a su cargo el trabajo de prevención policial en el marco del despliegue territorial urbano. Se registraron además un total de 250 realizadas por la *Superintendencia de Operaciones* (6,8%); 215 detenciones realizadas por la *Superintendencia de Investigaciones* (el 5,8%); y 20 por parte de la *Subsecretaría de Políticas de Género* (0,5%).



Base: 3.683 DPJcACyA de la PCABA de abril a junio de 2021. Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Siguiendo el análisis, también es posible dar cuenta de las comunas en las que se produjeron las DPJcACyA durante el primer trimestre de 2021:

<sup>2</sup> Esta información figura desagregada en los listados administrativos que remite la PCABA.

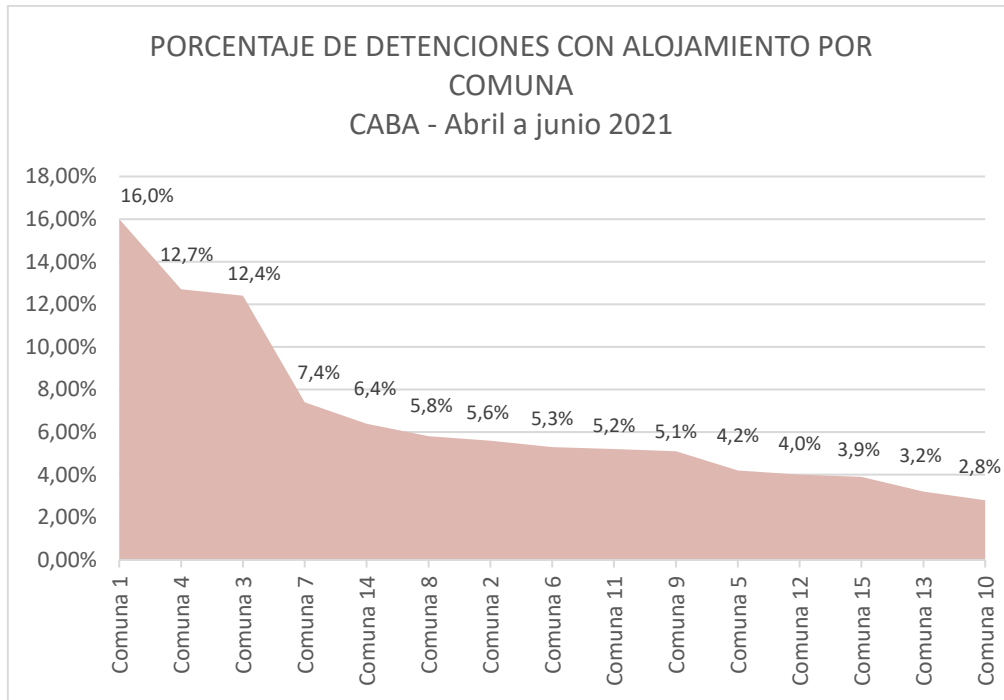
Comuna	Cantidad	Porcentaje
Comuna 1	590	16,0%
Comuna 2	208	5,6%
Comuna 3	458	12,4%
Comuna 4	469	12,7%
Comuna 5	153	4,1%
Comuna 6	196	5,3%
Comuna 7	271	7,3%
Comuna 8	213	5,8%
Comuna 9	189	5,1%
Comuna 10	102	2,8%
Comuna 11	190	5,1%
Comuna 12	148	4,0%
Comuna 13	118	3,2%
Comuna 14	237	6,4%
Comuna 15	144	3,9%
Sin datos	2	0,1%
No corresponde	5	0,1%
<b>Total</b>	<b>3.693</b>	<b>100,0</b>

Base: 3.693 DPJcACyA de abril a junio de 2021. Fuente: PPN  
Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a  
listados remitidos por la PCABA.

**La mayor cantidad de DPJcACyA, en este trimestre, se produjo en la Comuna 1,** la cual se encuentra compuesta por los barrios de Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución con 590 detenciones con alojamiento para el total del periodo, el 16%. Esta comuna, además de tener una extensión amplia, comprende los barrios de mayor tránsito de la Ciudad, ya que confluyen allí el microcentro de la CABA, los puntos turísticos más relevantes y dos estaciones de trenes que conectan con la provincia de Buenos Aires.

Le siguen la Comuna 4, que comprende los barrios de La Boca, Barracas, Parque Patricios y Nueva Pompeya, representando el 12,7%, con 469 DPJcACyA y la Comuna 3, compuesta por los barrios de San Cristóbal y Balvanera, donde también se emplaza una estación terminal de trenes, con el 12,4% de las detenciones, un total de 458.



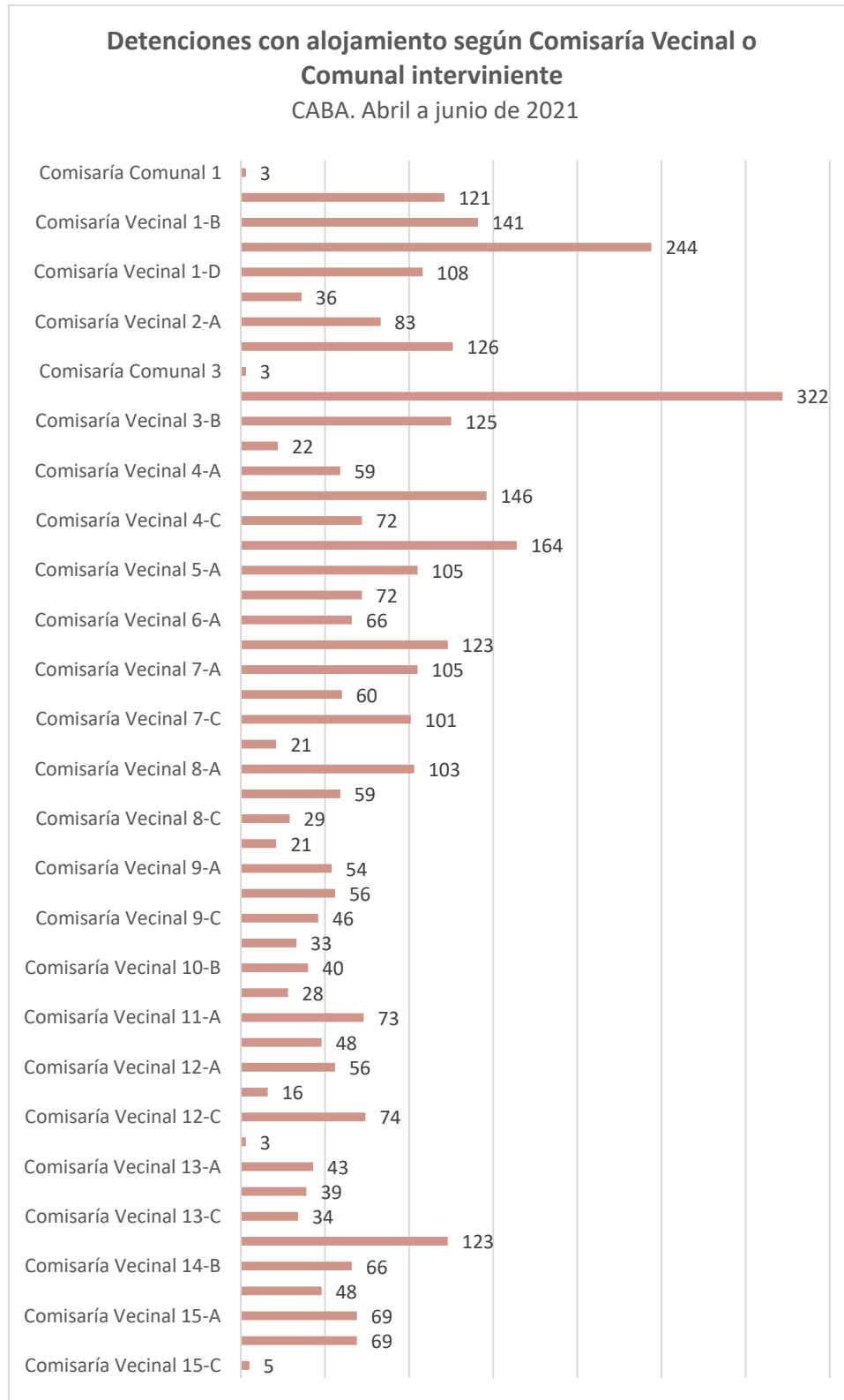


Base: 3.686 DPJcACyA con dato de comuna de CABA donde se produjo la detención de abril a junio de 2021. Fuente: PPN Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a listados remitidos por la PCABA.

Es posible profundizar aún más, estableciendo la cantidad de DPJcACyA según barrio de la CABA. En este sentido, **el barrio con mayor cantidad de detenciones con alojamiento en dependencias de PCABA fue Balvanera**, con 363, el 9,9% del total. Le siguen Constitución con 249 detenciones, el 6,8%; Palermo con 236 detenciones, el 6,4%; Flores y Recoleta con 209 el 5,7% cada una.

El 50% de las detenciones se concentran estos barrios sumando a Caballito (con 189 detenciones, el 5,1%), Barracas (con 179, el 4,9%), Villa Lugano (con 149, el 4%) y Nueva Pompeya (con 147 detenciones, el 4%).

Más allá de la fuerza policial o de seguridad interviniente, al remitirse la persona a la Policía de la Ciudad se le da participación a la comisaría vecinal o comunal correspondiente para la instrucción del sumario. Respecto de las **comisarías vecinales y comunales intervinientes en las detenciones** durante el segundo trimestre de 2021, se obtuvo la siguiente distribución:



Base: 3.663 DPJcAcYA entre abril y junio de 2021 con dato de comisaría interviniente. Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a listados remitidos por la PCABA.

**La comisaría 3-A situada en el barrio de Balvanera cuenta con la mayor cantidad de casos, alcanzando un 8,8% con 322 detenciones. Le siguen las Comisarías Vecinales 1-C del barrio de**

Constitución con 244, el 6,7%; la Comisaría 4-D de Barracas con 164 detenciones, el 4,5%; la Comisaría Vecinal 4-B de Nueva Pompeya con 146, 4%; la 1-B de San Telmo con 141, el 3,8%; la Comisaría Vecinal 2-B de Recoleta con 126 casos, el 3,4%; la 3-B de San Cristóbal con 125, el 3,4%; y las Comisarías Vecinales 6-B situada en Caballito y la 14-A de Palermo ambas con 123 detenciones, el 3,4% de los casos.

Si se suman las Comisarías Vecinales 1-A del barrio de San Nicolás con 121 detenciones, la 1-D de San Nicolás con 108 y la 5-A de Almagro con 105 se supera el 50% del total de las detenciones entre estas 12 comisarías, quedando el otro 50% de las detenciones repartido entre 37 comisarías restantes.

### **3.2 Motivos de intervención policial**

Tomando en cuenta a la totalidad de personas detenidas y alojadas en dependencias de la PCABA durante el segundo trimestre de 2021, las cuales alcanzaron un total de 3.693, se registraron un total de 4.047 motivos de intervención policial. Esto implica que mayoritariamente se detuvo y derivó a centros de detención policiales a las personas por un solo motivo y/o delito.

<b>Motivo de intervención policial</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Delitos contra la propiedad	2.043	50,5%
Delitos contra las personas	464	11,5%
Atentado, Resistencia o desobediencia a la autoridad	346	8,5%
Ley N° 23.737-Narcotráfico	235	5,8%
Averiguación de ilícito	164	4,1%
Delitos contra la libertad	140	3,5%
Establecer captura	140	3,5%
Delitos contra la administración pública	122	3,0%
Delitos contra la fe pública	93	2,3%
Diligencia Judicial-allanamiento	75	1,9%
Delitos contra la integridad sexual	59	1,5%
Ley N° 26.485-Violencia de género	53	1,3%
Delitos contra la seguridad pública	37	0,9%
Ley N° 25.891-Servicio de Comunicaciones Móviles	20	0,5%
Art. 205- Medidas contra epidemias	20	0,5%
Ley N° 22.362-Marcas y designaciones	17	0,4%
Contravención	3	0,1%
Delitos contra el orden económico y financiero	2	0,0%

Ley N° 25.761-Desarmado de automotores y venta de autopartes	1	0,0%
Ley N° 22.415-Código Aduanero	1	0,0%
Delitos contra el orden público	1	0,0%
Otro*	4	0,1%
Sin datos	7	0,2%
<b>Total</b>	<b>4.047</b>	<b>100,0%</b>

\*Se consigna como "otro" en los listados remitidos por la PCABA.

Base: 3.693 DPJcACyA de abril a junio de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Durante el periodo estudiado, el motivo principal de intervención policial fueron los **delitos contra la propiedad**, de los cuales se registraron **2.043 casos**, el **50,5%** de las DPJcACyA totales. Le siguen las detenciones por **delitos contra las personas** (los cuales agrupan lesiones, homicidios, etc.) con 464 detenciones, el **11,5%** del total.

Las detenciones realizadas en el marco de la imputación de **atentado y/o resistencia o desobediencia a la autoridad**, alcanzaron los 346 casos, constituyendo el tercer motivo de intervención y **8,5%** de los motivos de detenciones con alojamiento en comisarías y alcaldías de la PCABA. **En 12 casos se aclara que se imputa resistencia a la autoridad en el marco de violación a las medidas establecidas contra la pandemia.**

Los **delitos contemplados en la Ley 23.737** que sanciona la tenencia y tráfico de estupefacientes fueron el cuarto motivo de intervención policial en 235 casos, el **5,8%** del total.

Estos 4 motivos de intervención concentran más del **76,3%** de las detenciones.

Por su parte, las **detenciones por violación de medidas contra epidemias** –que involucran la imputación de los artículos 205 y/o 239 del Código Penal–, a diferencia de 2020 cuando constituyeron el tercer motivo anual de intervención policial sólo registraron 21 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA –en 20 casos se imputó del Art. 205 de Código Penal y 12, además, el Art. 239 de Resistencia a la autoridad– sólo el **0,5%** de las detenciones del segundo trimestre del año.

#### 4. Caracterización de las personas detenidas

#### 4.1. El género de las personas detenidas

El **género de las personas detenidas fue mayoritariamente masculino**, en un 88,1% de los casos (3.254 personas), mientras que el 11,5% fue femenino (423 personas) y en un 0,4% travesti-trans (16 personas).

Género	Cantidad	Porcentaje
Masculino	3.254	88,1%
Femenino	423	11,5%
Travesti-Trans	16	0,4%
<b>Total</b>	<b>3.693</b>	<b>100,0%</b>

Base: 3.693 DPJcACyA de abril a junio de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones.  
Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

#### 4.2. Edad

Respecto a la edad, **la población detenida es mayoritariamente joven**: las personas de hasta 30 años alcanzan el 49,2% de los casos.

Edad agrupada	Cantidad	Porcentaje
18 a 20 años	347	9,4%
21 a 30 años	1.470	39,8%
31 a 40 años	1.086	29,4%
41 a 50 años	501	13,6%
51 a 60 años	143	3,9%
61 años y más	45	1,2%
Sin datos	101	2,7%
<b>Total</b>	<b>3.693</b>	<b>100,0%</b>

Base: 3.693 DPJcACyA de abril a junio de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones.  
Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Para el total de las DPJcACyA durante el segundo trimestre de 2021, se registraron 347 personas de entre 18 y 20 años, el 9,4% del total de detenidos; 1.470 de entre 21 y 30 años, el 39,8% por lo que constituye el segmento etario más significativo; 1.086 para las personas comprendidas entre los 31 y los 40 años, el 29,4%; 501 para aquellos de entre 41 y 50 años (el

13,6%); 143 de entre 51 y 60 años, el 3,9%; y, finalmente, 45 personas mayores de 61 años, el 1,2%.

### **4.3. Nacionalidad**

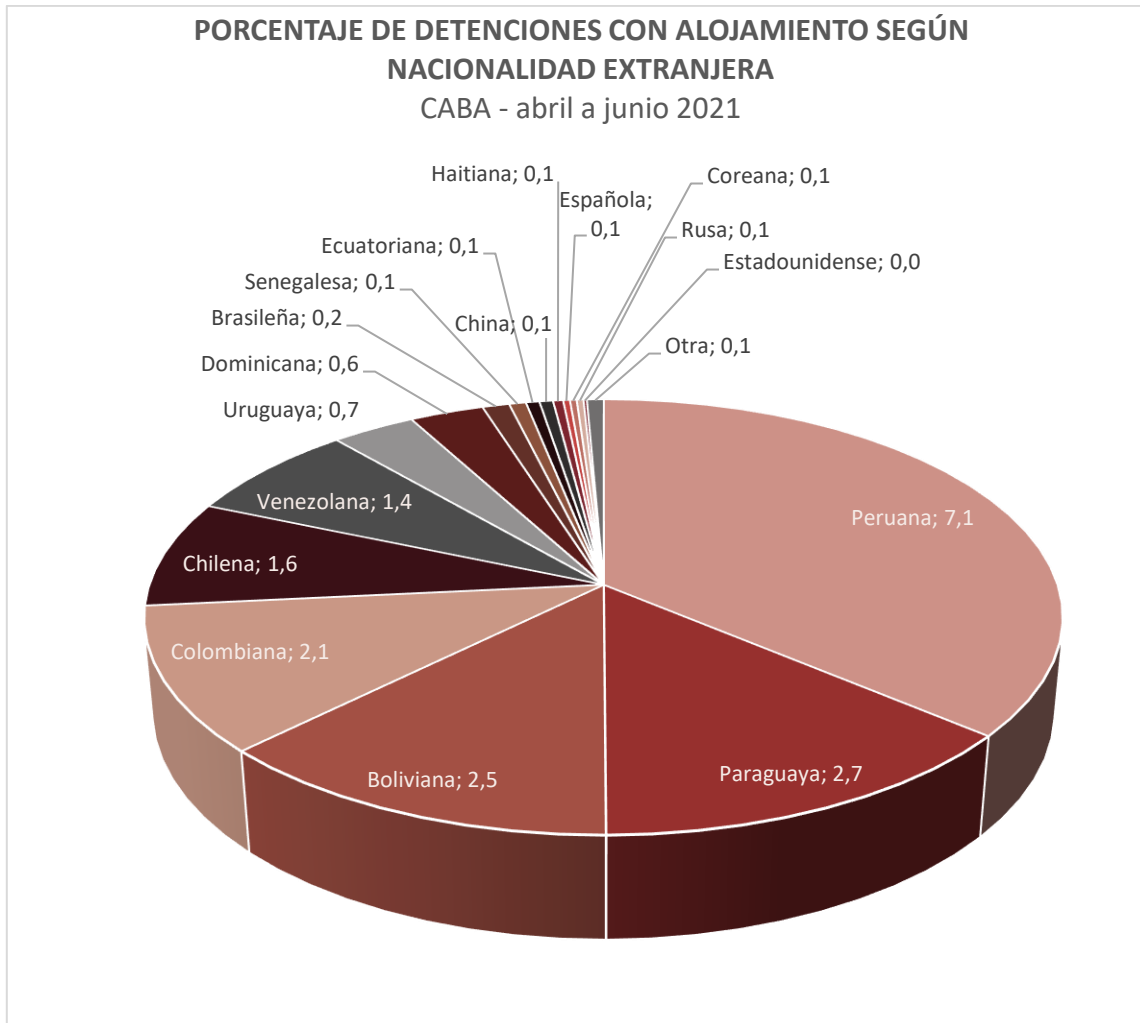
A partir de los listados remitidos es posible determinar la **nacionalidad** de 3.690 de las personas detenidas durante el primer trimestre de 2021. La siguiente tabla muestra que el 80,1% de las personas detenidas tenían nacionalidad argentina, un total de 2.959, mientras que el 19,8% tenían otras nacionalidades, un total 731 personas.

<b>Nacionalidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Argentina</b>	2.959	80,1%
<b>Otras nacionalidades</b>	731	19,8%
<b>Sin datos</b>	3	0,1%
<b>Totales</b>	<b>3.693</b>	<b>100,0%</b>

Base: 3.693 DPJcACyA de abril a junio de 2021

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Entre las nacionalidades extranjeras que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana (264 personas, el 7,1%), la paraguaya (con 101, el 2,7% del total), la boliviana (93 personas, el 2,5%) y la colombiana (con 79 detenciones, el 2,1%). El siguiente gráfico representa la cantidad de personas detenidas según nacionalidad declarada (exceptuando la argentina):



Base: 731 DPJcACyA de personas con nacionalidad extranjera de abril a junio de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

#### **4.5. Lugar de residencia**

Otro dato que puede indicarse acerca de las personas detenidas es el **lugar de residencia**. Se cuenta con dato de residencia para 3.456 de las 3.693 personas detenidas, ya que en 237 casos no se aportó esta información.

La mayoría de las DPJcACyA corresponden a personas residentes en la CABA (el 68,8% del total, es decir, 2.542 personas), seguidas por residentes de la provincia de Buenos Aires (24,5%, un total de 906 personas). La cantidad de personas con otras residencias no alcanza el 1% de los casos restantes, se trata de personas que se consignan en los listados remitidos como “del interior del país” en 7 casos y en 1 caso, un residente de la provincia de Tucumán.

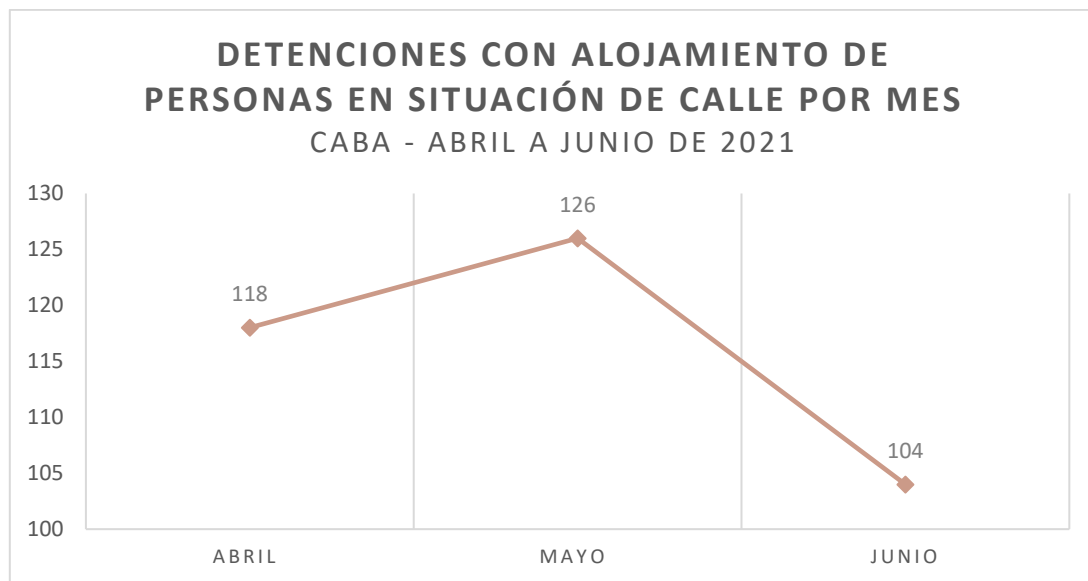
Lugar de residencia	Cantidad	Porcentaje
CABA	2.542	68,8%
Buenos Aires	906	24,5%
Interior del país*	7	0,2%
Tucumán	1	0,0%
Sin datos	237	6,4%
<b>Total</b>	<b>3.693</b>	<b>100,0%</b>

\*figura así en los listados remitidos por la PCABA.

Base: 3.693 DPJcACyA de abril a junio de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

De los 3.693 detenidos y alojados en dependencias de la PCABA, **348 se encontraban en situación de calle, es decir, el 9,4%.**



Base: 348 personas en situación de calle detenidas y alojadas en dependencias de la PCABA durante el segundo trimestre de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

El pico más alto de detenciones con posterior alojamiento en dependencias de la PCABA de personas en situación de calle se produjo en mayo de 2021, con 126 detenciones, el 36,2% del total, mientras que en abril y junio el número fue de 118 y 104 respectivamente, el 33,9% y el 29,9%.



#### 4.6. Ocupación

Los listados consignan la ocupación de las personas detenidas en 2.725 de las DPJcACyA<sup>3</sup>. Para la mayoría de las personas se consigna que se encuentran desempleados o desocupados, un total de 2.017, el 54,6%. Le siguen, con una diferencia más que significativa, los empleados con 220 casos, el 6%, a los que si se les suma los empleados en los sectores público y privado alcanzan 437 casos, el 11,8%.

Ocupación	Cantidad	Porcentaje
Desempleado/a - desocupado/a	2.017	54,6%
Empleado/a	220	6,0%
Empleado sector privado	187	5,1%
Comerciante / vendedor	72	1,9%
Trabajador manual*	34	0,9%
Chofer (de camión, taxi, colectivo, remise, flete, de transporte público de corta y larga distancia)	34	0,9%
Empleado sector público	30	0,8%
Trabajador cuenta propia	30	0,8%
Estudiante	20	0,5%
Otras ocupaciones***	20	0,5%
Profesional**	16	0,4%
Ama de casa	15	0,4%
Vendedor ambulante	8	0,2%
Delivery, repartidor	8	0,2%
Jubilado/a - pensionado/a	7	0,2%
Recolector, cartonero	3	0,1%
Changarín	2	0,1%
Personal de GNA y PNA	2	0,1%
No informado	968	26,2%
<b>Total</b>	<b>3.693</b>	<b>100,0%</b>

\*Se agruparon pintor, plomero, albañil, carpintero, constructor, mecánico, ayudante de albañil, barrendero, herrero, jardinero, electricista, obrero.

\*\*Se incluyen los consignados como profesional, médico/a, nutricionista, abogado, arquitecto, diseñador/a.

\*\*\*Se incluyen artista callejero, ayudante de cocina, barbero, cajera, camillero, cocinero, docente, enfermero, funcionario público, gastronómico, parrillero, navegante, niñera, peluquero.

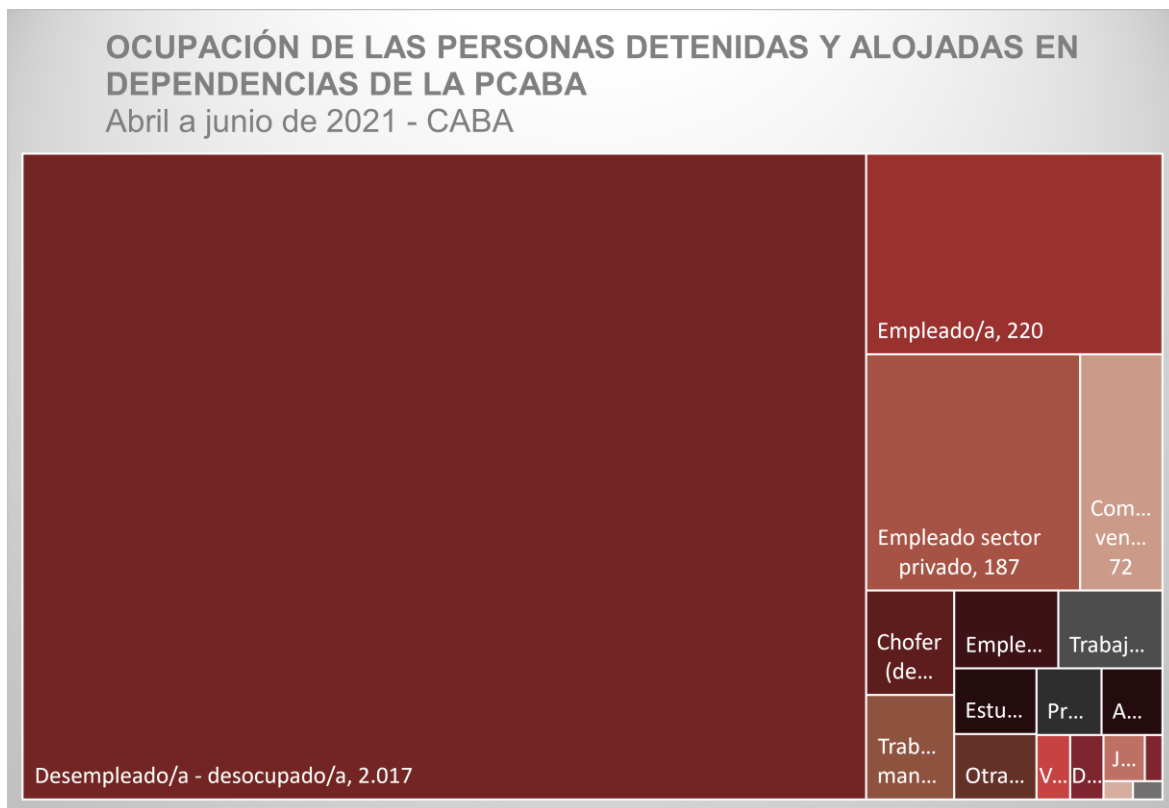
<sup>3</sup> Para la elaboración de esta tabla se utilizaron las mismas categorías que fueron enviadas en los listados de la PCABA. En los casos en que se agruparon ocupaciones, se lo dejó consignado en la tabla.

Base: 3.693 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA, abril a junio de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Las primeras 3 categorías comprenden el 65,7% de los casos, lo cual da cuenta de que el grupo de personas detenidas por las fuerzas de seguridad y policiales no es muy heterogéneo.

Si se suman las personas desempleadas con los estudiantes, changarines y amas de casa<sup>4</sup>, se obtiene un total de 2.052 personas detenidas que no se encontraban insertos en la economía formal, lo cual equivale a más del 55% del total de las personas detenidas – las cuales superan el 75% si se tienen en cuenta únicamente los casos en que se cuenta con información sobre la ocupación. Esto da cuenta de la situación de vulneración de las personas gestionadas por las fuerzas de seguridad y policiales en el territorio urbano.



Base: 3.693 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA, abril a junio de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de datos provistos por la PCABA.

## 5. Caracterización de los espacios utilizados para el alojamiento de detenidos

<sup>4</sup> Se puede estimar que los vendedores ambulantes se encuentran en igual condición de informalidad que los citados.

Durante el periodo estudiado, abril a junio de 2021, la Policía de la Ciudad alojaba personas detenidas tanto en comisarías como en alcaidías.

Respecto de las alcaidías, al finalizar el trimestre, se encontraban habilitadas 15 y se utilizaba también en Centro de Contraventores para alojar personas detenidas. A continuación, se detallan aquellas que se encontraban en funcionamiento, sus direcciones y cupo ideal:

ALCAIDIA	DIRECCION	CAPACIDAD IDEAL
Alcaidía 1	Suipacha 1156	15
Alcaidia1 Bis	Av. San Juan 1757	12
Alcaidía 1ter	Ramon Castillo 13	24
Alcaidía 1 Quater	Suipacha 142	24
Alcaidía 4	Zabaleta 425	22
Alcaidía 4 Bis	California1850	12
Alcaidía 6	Av. Avellaneda 1548	14
Alcaidía 8	Adolfo Cabrera Y Boulevard Olímpico	24
Alcaidía 8 Bis	Ana Diaz Y Cafayate	14
Alcaidía 10	Chivilcoy 453	11
Alcaidía 10 Bis	M. Porcel De Peralta 726	12
Alcaidía 12	Ramallo 4398	10
Alcaidía 13	Cuba 3145	11
Alcaidía 14	Scalabrini Ortiz 1350	10
Alcaidía 15	Guzmán 396	10
Centro de Contraventores	Beazley 3860	10
<b>Capacidad total de alojamiento</b>		<b>235</b>

En relación a los calabozos rehabilitados en las comisarías vecinales no se cuenta con información sistematizada en relación a los cupos y a la infraestructura con la que cuentan. Se detallan en los apartados subsiguientes la distribución de personas alojadas en los mismos.

### **5.1 La primera derivación**

Si tomamos en cuenta el primer lugar donde fueron derivadas las personas detenidas, se obtiene que, durante el segundo trimestre de 2021, se cuenta con datos para 3.688 de las detenciones, es decir, que no se cuenta con el dato en 5 casos.

En su totalidad fueron remitidas en primera instancia a una comisaría vecinal o comunal en vez de utilizar las alcaldías, como sucedía regularmente antes de la pandemia de Covid-19. Se estima que esto se debe a la interrupción de derivaciones hacia el Servicio Penitenciario Federal a partir de la mencionada Disposición de la Dirección General de Régimen Correccional (DI-2020-891-APN-DGRC SPF) y sus extensiones, lo cual trajo como resultado que hacia el mes de mayo del año 2020 las alcaldías ya se encontraban completamente ocupadas.

Así, se registró la utilización de 36 comisarías para el alojamiento inicial, las cuales se ordenan a continuación según la mayor cantidad de personas recibidas para su alojamiento:

Comisaría	Frecuencia	Porcentaje
Comisaría Vecinal 3-A	283	7,7%
Comisaría Vecinal 1-C Anexo	246	6,7%
Comisaría Vecinal 4-B	226	6,1%
Comisaría Vecinal 9-C	187	5,1%
Comisaría Vecinal 3-B	184	5,0%
Comisaría Vecinal 1-D	162	4,4%
Comisaría Vecinal 2-B	136	3,7%
Comisaría Vecinal 11-B	130	3,5%
Comisaría Vecinal 4-C	120	3,2%
Comisaría Vecinal 5-A	116	3,1%
Comisaría Vecinal 15-B	115	3,1%
Comisaría Vecinal 2-A	107	2,9%
Comisaría Vecinal 7-C	106	2,9%
Comisaría Vecinal 14-A	104	2,8%
Comisaría Vecinal 8-A	100	2,7%
Comisaría Vecinal 13-C	92	2,5%
Comisaría Vecinal 1-A	88	2,4%
Comisaría Vecinal 6-A	84	2,3%
Comisaría Vecinal 14-B	83	2,2%
Comisaría Vecinal 11-A	80	2,2%
Comisaría Vecinal 5-B	79	2,1%
Comisaría Vecinal 7-A	76	2,1%
Comisaría Vecinal 14-C	71	1,9%
Comisaría Vecinal 7-B	65	1,8%
Comisaría Vecinal 12-A	60	1,6%
Comisaría Vecinal 12-C	60	1,6%

Comisaría Vecinal 1-B	59	1,6%
Comisaría Vecinal 13-A	43	1,2%
Comisaría Vecinal 12-B	26	0,7%
Otras Comisarías*	22	0,6%
A la espera de alojamiento	373	10,1%
Otras	5	0,1%
Sin datos	5	0,1%
<b>Total</b>	<b>3.693</b>	<b>100,0%</b>

\* Se trata de las Comisarías Vecinales 15-A, 13-B, 4-A, 6-B y 8-B y las Comisarías Comunales 12 y 8.

Base: 3.693 DPJcACyA derivadas a comisarías de la PCABA, abril a junio 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de datos provistos por la PCABA.

Las Comisarías Vecinales que recibieron mayor cantidad de derivaciones coinciden con aquellas que realizaron las detenciones o instruyeron el sumario inicialmente, así, la Comisaría Vecinal 3-A de Balvanera es aquella con más alojamientos, 283, el 7,7% del total.

Por su parte, en 373 casos las personas detenidas se consignan “A la espera de alojamiento”, lo cual implica que posiblemente se encontraban en patrulleros<sup>5</sup> o espacios de tránsito no aptos para el alojamiento hasta la habilitación de un cupo en alguna de las comisarías. Por último, en 5 casos, la primera derivación de las personas fue realizada a un hospital público o privado o a una clínica privada<sup>6</sup>.

## 5.2. Derivaciones internas

Además de la derivación inicial para el alojamiento de las personas detenidas, se consignan las remisiones internas. Se cuenta con información para 479 detenciones respecto a los cambios de alojamiento de las personas en custodia de la PCABA, 442 a alcaidías y 37 a otras comisarías.

Las **derivaciones internas a alcaidías**, fueron realizadas a 14 de estas, siendo las Alcaidías 8 la que recibió mayor cantidad de derivaciones, 58, el 13,1%. Por su parte, la Alcaidía 4 recibió 50, el 11,3%; y las Alcaidías 6 y 8 Bis 48 cada una, el 10,9%.

<sup>5</sup> Ver Infobae (19 de julio de 2021), [Comisarías de CABA al borde del colapso: hay casi un 250% de sobrepoblación y los detenidos esperan horas en patrulleros para entrar a una celda.](#)

<sup>6</sup> En los listados se consignan el Hospital Argerich, el Hospital Británico, el Hospital Penna, el Hospital Borda y la Clínica Basterrica.

Alcaldía	Cantidad	Porcentaje
Alcaldía 1	14	3,2%
Alcaldía 1 Bis	19	4,3%
Alcaldía 1 Ter	28	6,3%
Alcaldía 4	50	11,3%
Alcaldía 4 Bis	44	9,9%
Alcaldía 6	48	10,9%
Alcaldía 8	58	13,1%
Alcaldía 8 Bis	48	10,9%
Alcaldía 10	28	6,3%
Alcaldía 10 Bis	20	4,5%
Alcaldía 12	12	2,7%
Alcaldía 13	20	4,5%
Alcaldía 14	29	6,6%
Alcaldía 15	24	5,4%
<b>Total</b>	<b>442</b>	<b>100,0%</b>

Base: 442 DPJcACyA derivadas a alcaldías de la PCABA, abril a junio de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Por otra parte, se registró la **derivación a 13 comisarías** en 37 casos, siendo la Comisaría Vecinal 14-C la que más recibió detenidos, con 6 casos. Le siguen la Comisaría Vecinal 15-B, la 12-C y 13-C con 5 casos cada una.

Comisaría	Cantidad	Porcentaje
Comisaría Vecinal 14-C	6	16,2%
Comisaría Vecinal 15-B	5	13,5%
Comisaría Vecinal 12-C	5	13,5%
Comisaría Vecinal 13-C	5	13,5%
Comisaría Vecinal 14-A	4	10,8%
Comisaría Vecinal 14-B	4	10,8%
Comisaría Vecinal 1-D	2	5,4%
Comisaría Vecinal 2-A	1	2,7%
Comisaría Vecinal 6-A	1	2,7%
Comisaría Vecinal 13-A	1	2,7%

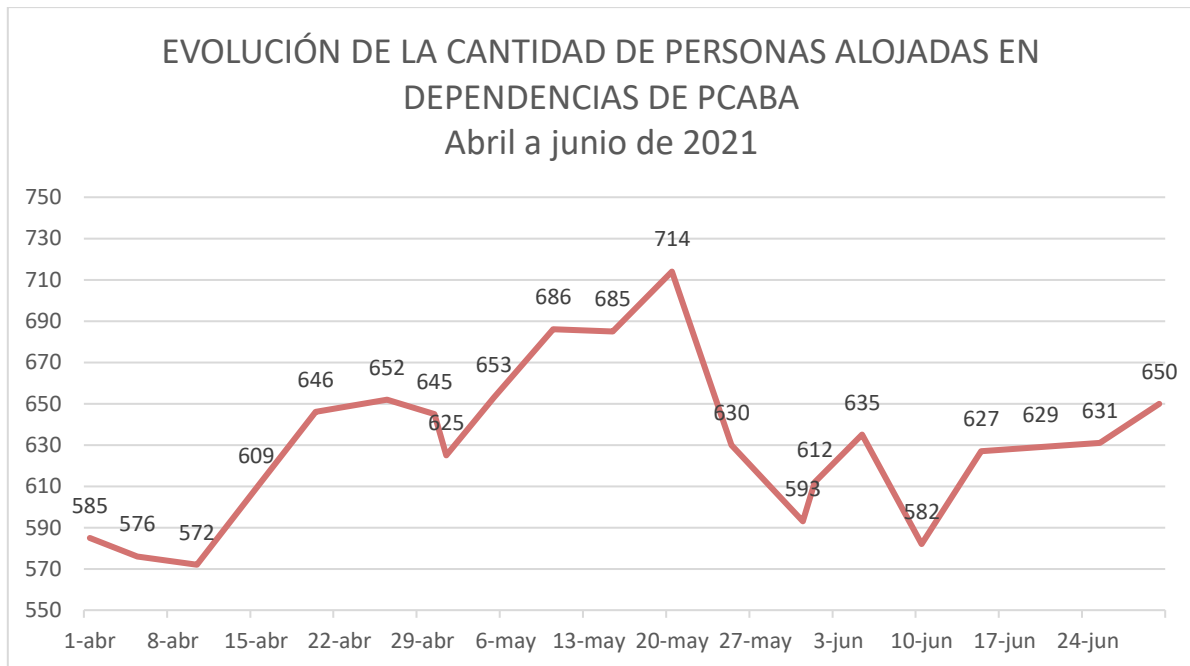
Comisaría Vecinal 5-B	1	2,7%
Comisaría Vecinal 1-B	1	2,7%
Comisaría Vecinal 12-B	1	2,7%
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>100,0%</b>

Base: 37 DPJcACyA derivadas a comisarías de la PCABA, abril a junio de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Como mencionamos, a partir de la emergencia sanitaria por el Covid-19, las personas detenidas continuaron alojadas en las dependencias de la Policía de la Ciudad –tanto alcaldías como comisarías– durante periodos extensos. Se procesó la información durante el segundo trimestre de 2021<sup>7</sup> registrando la cantidad de personas alojadas en total tanto en alcaldías y comisarías para dar cuenta de su evolución.

A continuación, presentamos la evolución de la cantidad de personas alojadas en ambos tipos de dependencia de abril a junio de 2021:

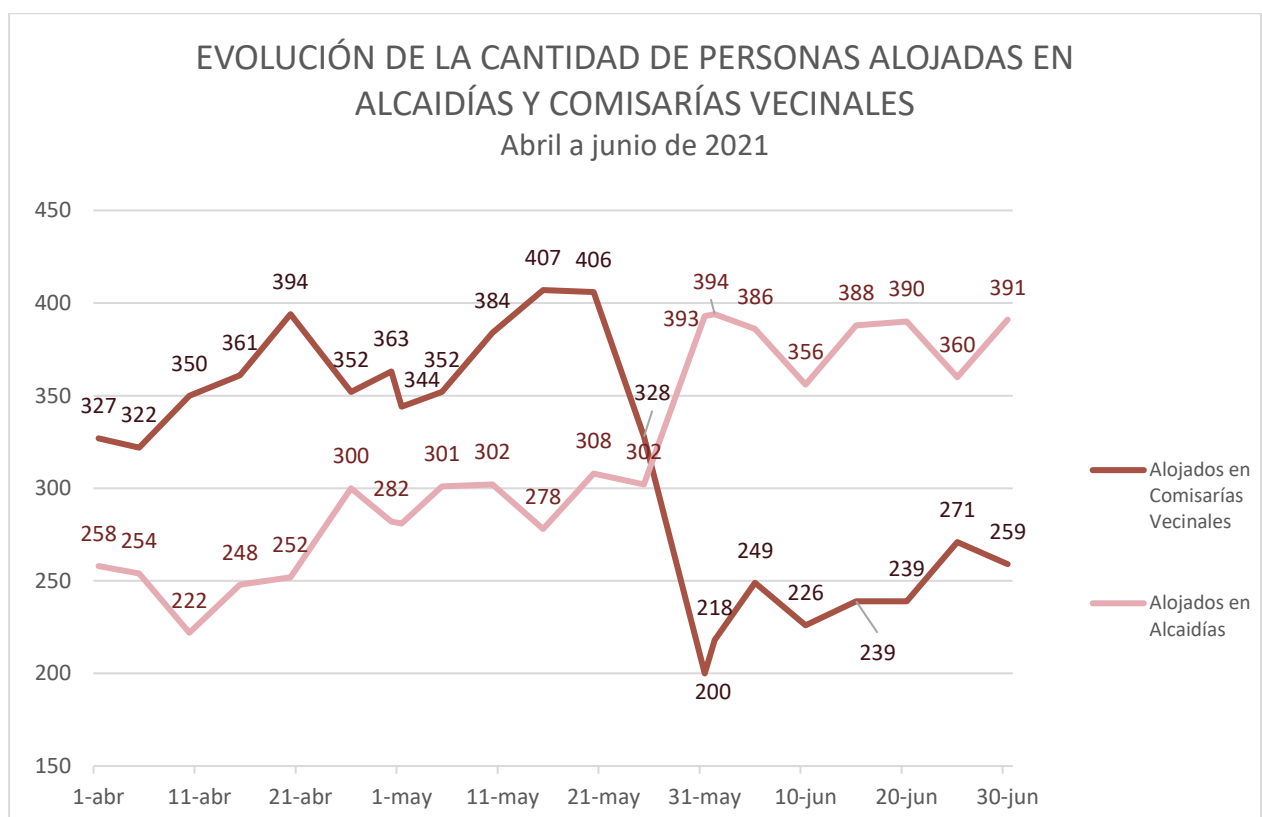


Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

<sup>7</sup> Aclaración metodológica: se utilizó la información de los días 1, 5, 10, 15, 20, 25 y 30 o 31 de cada mes de manera tal de obtener información representativa de todo el periodo, teniendo en cuenta que al utilizar 5 días de diferencia se abarcan todos los días de la semana. La elección de un mismo día puede afectar la representatividad, ya que, por ejemplo, en los fines de semana suele disminuir la cantidad de personas alojadas.

Como se observa en el gráfico anterior, la menor cantidad de personas alojadas se registró durante el mes de abril. Específicamente los días 5 y 10, con 576 y 572 alojados respectivamente. A partir de allí se produce un ascenso sostenido (con un leve descenso hacia el 1 de mayo) hasta el 20 de mayo, día en que se alcanza la mayor cantidad de personas alojadas, 714 en dependencias de la PCABA. Luego de ello vuelve a descender la cantidad de alojados hasta 582 el 10 de junio, para ascender nuevamente hacia fin de mes, alcanzando un total de 650 personas.

Ahora bien, si se tiene en cuenta la distribución de personas alojadas según se encuentren en comisarías o alcaidías, se observa lo siguiente:



Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

La cantidad de personas alojadas en comisarías vecinales se mantuvo relativamente estable y en ascenso hasta el 15 de mayo, momento en el que alcanza un máximo de 407 alojados. A partir de entonces, comienza a descender por debajo de las personas alojadas en alcaidías, llegando a un mínimo de 200 el 31 de mayo de 2021. Luego vuelve a incrementarse, alcanzando su pico máximo el 25 de junio, con 271 casos y finalizando el periodo con 259 personas alojadas en comisarías.

Por su parte, las alcaidías declaran un cupo de 211 plazas hasta el 10 de junio y de 235 a partir de allí debido a la apertura de la Alcaidía 1 Quater, situada en Suipacha 142. Iniciaron el

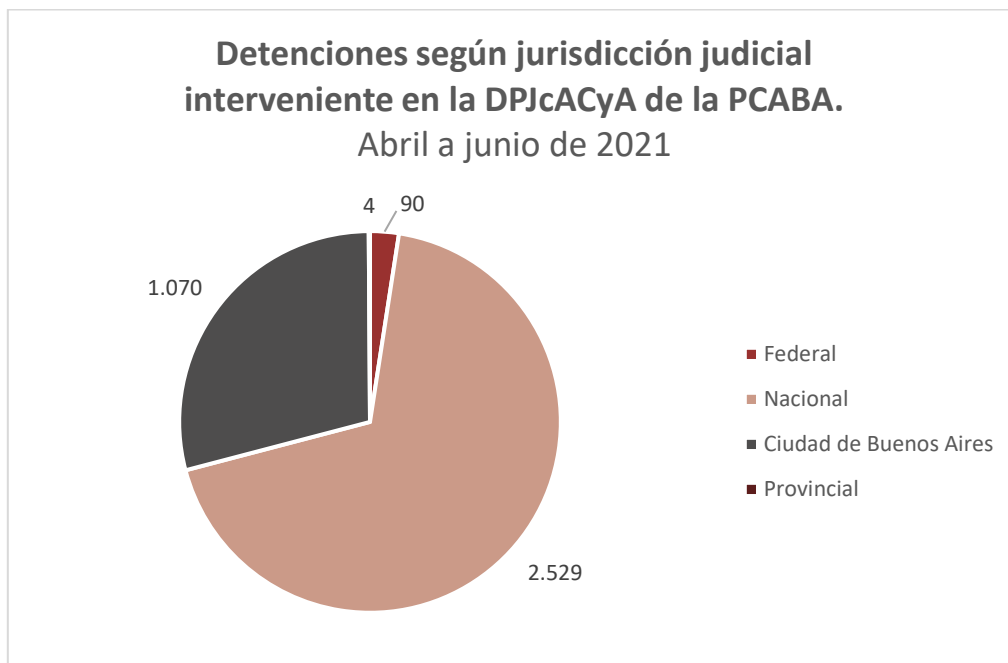


periodo abril-junio de 2021 con 258 alojamientos, superando en 37 el cupo de personas alojadas. Presenta un leve descenso hacia el 10 de abril con 222 alojados para ascender continuamente, alcanzando un pico máximo de 394 el 1 de junio y finalizando el periodo con 391.

Se puede apreciar que el cupo se encuentra excedido en todo momento, alcanzando su mayor sobreocupación el 1 de junio de 2021 (momento en que aún era de 211) con 183 personas por sobre la capacidad operativa declarada.

## 6. Jurisdicción interviniente

Por su parte, si se tiene en cuenta la jurisdicción judicial interviniente en las detenciones derivadas a las alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad durante el segundo trimestre de 2021, se obtiene que la mayoría fueron detenciones realizadas por la Justicia Nacional, con 2.529 casos, el 68,5%. Le sigue la justicia de la Ciudad de Buenos Aires con 1.070 detenciones, el 29%; y, en menor medida, el fuero Federal con 90 detenciones, el 2,4%.



Base: 3.693 DPJcACyA de abril a junio de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Se registraron, asimismo, 4 casos en los que intervino la justicia de la Provincia de Buenos Aires, el 0,1%.

## 7. Resolución judicial sobre la detención

A continuación, se analiza la resolución judicial, es decir, la definición de la autoridad judicial competente<sup>8</sup>: la “soltura”, es decir, aquellos casos en los que la Policía de la Ciudad consigna el egreso o la obtención de la libertad de las personas detenidas desde las alcaidías<sup>9</sup>; la “remisión”, aquellos casos que dejan de estar bajo la custodia de las alcaidías de la Policía de la Ciudad y pasan al ámbito judicial, penitenciario o sanitario; o “continúa en alcaidía/comisaría”, que hace referencia a aquellas personas que, al finalizar el mes de la detención, seguían alojadas en espacios de la PCABA.

Resolución judicial	Cantidad	Porcentaje
Soltura	2.609	70,6%
Remisión	691	18,7%
Continua en alcaidía/comisaría	393	10,6%
<b>Total</b>	<b>3.693</b>	<b>100,0%</b>

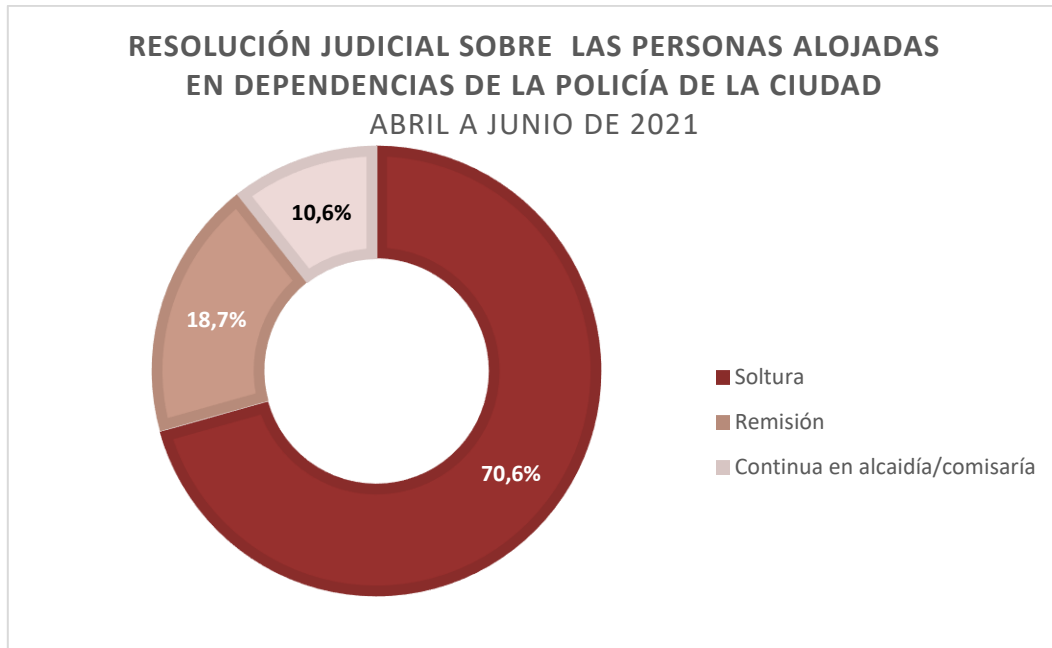
Base: 3.693 DPJcACyA de abril a junio de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Para el segundo trimestre de 2021, se resolvió la soltura en 2.609 casos (el 70,6%); la remisión en el 18,7%, un total de 691 DPJcACyA; permanecieron detenidos (a fin del mes de la detención) 393 personas, el 10,6%.

<sup>8</sup> El dato de la resolución judicial se encuentra actualizado al finalizar el mes de la detención, por ello es posible que se hayan modificado durante el periodo que duró el alojamiento de las personas en las dependencias policiales.

<sup>9</sup> Esto no implica necesariamente que no queden sujetas a algún tipo de control por parte de la agencia judicial.



Base: 3.693 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA, abril a junio de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de datos provistos por la PCABA.

Respecto a los lugares de remisión, se cuenta con datos para 230 de las 691 detenciones. Los más significativos en términos cuantitativos fueron: la Unidad 28 del Servicio Penitenciario Federal, con el 24,2%, 167 personas; la remisión a cumplir arresto domiciliario en 26 casos, el 3,8%; a comisarías de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en el 1,4%, un total de 10 personas; y a hospitales públicos, 7 personas, el 1%. La totalidad de los lugares de remisión se detalla a continuación:

Lugar de remisión	Cantidad	Porcentaje
Unidad 28 - Centro de Detención Judicial	167	24,2%
Arresto domiciliario	26	3,8%
Comisaría de la PBA	10	1,4%
Hospital público	7	1,0%
Unidades provinciales	5	0,7%
Unidad 21- Centro Penitenciario de Enfermedades Infecciosas	3	0,4%
Hogar o comunidad	3	0,4%
Poder Judicial Nacionales, Federal o Provincial	2	0,3%
Fuero Penal, Contravencional y de Faltas de CABA	1	0,1%
DEIAM o Instituto	1	0,1%
Otros*	5	0,7%
Sin datos	461	66,7%
<b>Total</b>	<b>691</b>	<b>100,0%</b>

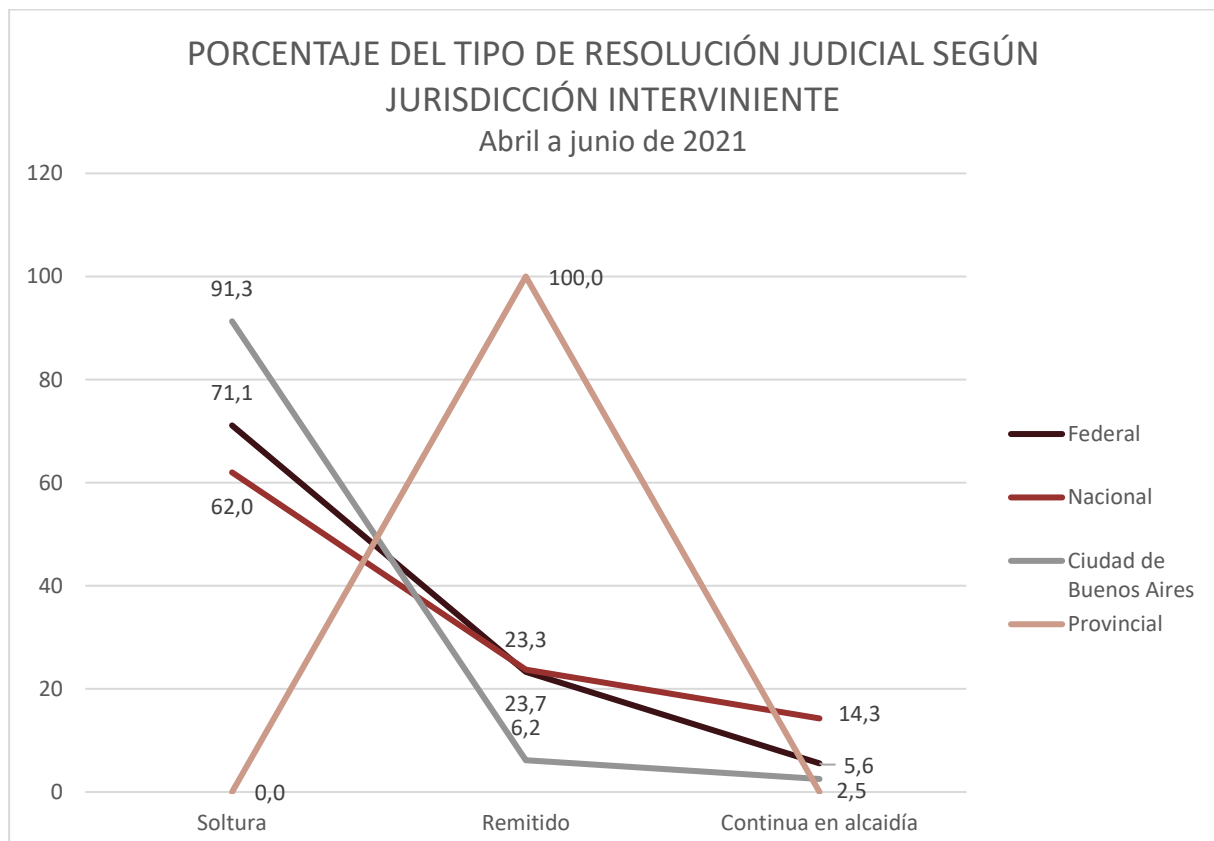
\*Otros incluye la remisión a "CID Guidi de Franc 914- Banfield -PBA", Departamento de Delitos Económicos - Provincia de Santiago del Estero, Interpol, IMPE, Policía de Catamarca.

Base: 691 detenciones con alojamiento en dependencias de PCABA cuya resolución fue la remisión, abril a junio 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

### 7.1. Resolución de la detención según jurisdicción interviniente

Ahora bien, si para analizar las resoluciones judiciales se tiene en cuenta la jurisdicción, es posible observar que **la mayor cantidad de solturas, el 91,3% de las detenciones a su cargo, las dictaminó la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.** Le siguen la Justicia Federal con el 71,1% y la Justicia Nacional con el 62% de las DPJcACyA a su cargo.



Base: 3.693 DPJcACyA de abril a junio de 2021.

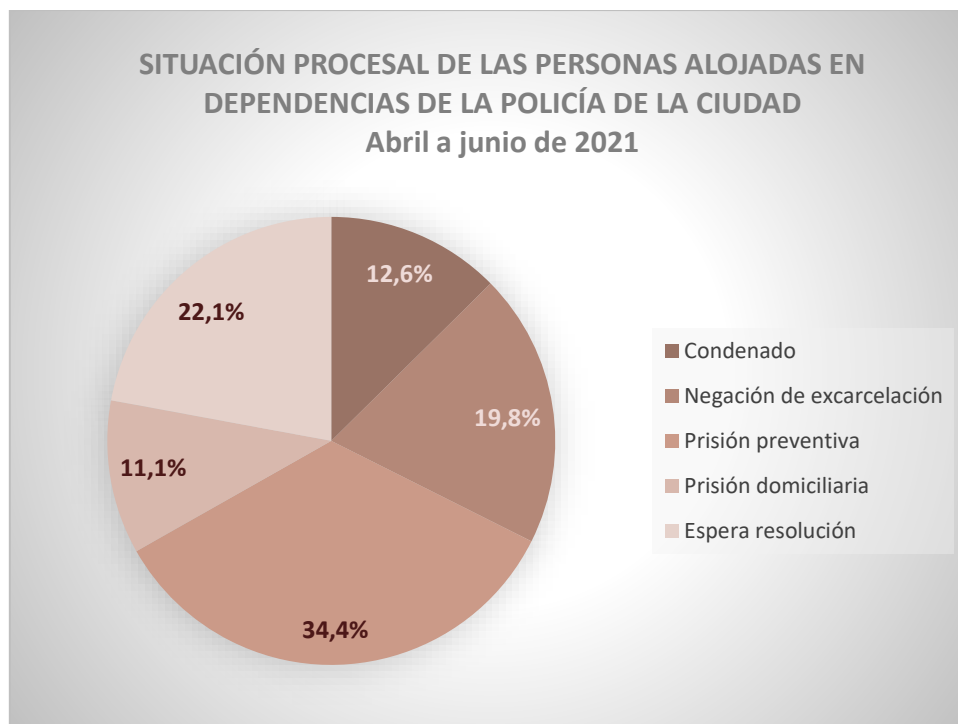
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

En cambio, **la Justicia Provincial con el 100% es la que registra mayor cantidad de remisiones** (hay que tener en cuenta que intervino en sólo 4 detenciones), seguida por la **Justicia Nacional** con el 23,7% de las detenciones a su cargo, la Federal con el 23,3% y la de la Ciudad de Buenos Aires, con el 6,2%. Es decir, que se trata de la jurisdicción que realizó la menor cantidad –en términos relativa de derivaciones.

Por último, la jurisdicción que mayoritariamente no se había expedido a fines de cada mes en relación a la derivación o soltura de las personas detenidas fue la Justicia Nacional con el 14,3% de las detenciones. Por su parte, las personas detenidas por la justicia federal permanecían alojadas en el 5,6% de los casos y por la Justicia de la Ciudad en un 2,5% permanecían detenidas en dependencias de la PCABA.

#### 8. Situación procesal de las personas alojadas en dependencias de la PCABA

Debido a la extensión de la permanencia de personas detenidas en las alcaidías de PCABA, en 253 casos<sup>10</sup> la autoridad judicial se expidió respecto de su **situación procesal**<sup>11</sup> mientras permanecían bajo custodia policial.



Base: 262 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA con datos de situación procesal entre abril y junio de 2021.

Fuente: PPN Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a listados remitidos por la PCABA.

Así, durante el primer trimestre de 2021 se registró el alojamiento de 87 personas cumpliendo prisión preventiva en las alcaidías de la PCABA (el 34,4%), 56 personas esperando resolución judicial (el 22,1%); 50 a quienes se les negó la excarcelación (el 19,8%), es decir, que

<sup>10</sup> Para la mayoría de las detenciones no se cuenta con este dato debido a que, al momento del envío del listado, aún se encuentran a la espera de una resolución judicial.

<sup>11</sup> Se reproducen las categorías utilizadas en los listados remitidos.

permanecían en custodia policial en carácter de detenidos/as hasta la posterior resolución judicial; **32 personas condenadas (el 12,6%)**; y 28 a quienes se les dictó la prisión domiciliaria (el 11,1%) y por tanto fueron remitidas a sus respectivos domicilios.

## 9. Reflexiones finales

Por lo expuesto es posible afirmar que durante el segundo trimestre de 2021 continúa y se profundiza el proceso iniciado en 2020 como resultado de la declaración de pandemia y las medidas estatales subsiguientes.

A un volumen elevado de detenciones remitidas para su alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad, a la espera de una resolución judicial, se adiciona el alojamiento de personas por extensos periodos de tiempo –en alcaidías cuya infraestructura se pensó para estadías breves y en comisarías cuyos calabozos habían comenzado a ser inhabilitados en 2017 y con un cupo que no se encuentra adecuado a la demanda existente–, con la consiguiente producción de sobrepoblación, hacinamiento, pésimas condiciones materiales, deficiente alimentación, falta o deficiente asistencia de la salud, agresiones físicas, entre otras.

Así, se registra nuevamente que continúa produciéndose malos tratos a las personas detenidas en el marco de una situación de excepción que invisibiliza la problemática y profundiza la vulneración de las personas gestionadas por la agencia policial.